

• Aseguran que ciudadanía ya decidió sobre agenda de implementación

# G38 critica uso de referéndum como medida dilatoria para TLC

▼ Diputados del PLN, PUSC y ML coinciden en que el uso de la consulta popular se da como táctica dilatoria

**Esteban A. Mata Fonseca**  
emata@prensalibre.co.cr

Diputados de la coalición a favor del TLC con los Estados Unidos consideran como una táctica dilatoria el intento de grupos ecologistas de que se apruebe un referéndum para dos proyectos de la agenda de implementación.

Esto luego de la noticia de que el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) dio luz verde a la recolección de firmas para que los ciudadanos aprueben o no mediante su voto dos de los once proyectos de la agenda paralela al TLC.

Se trata de los proyectos de "Ley de Protección a las Obtenciones Vegetales" y el "Convenio Internacional de Protección a las Obtenciones Vegetales".

Estos proyectos buscan proteger mediante patentes especiales las nuevas especies de semillas modificadas genéticamente.

"Me parece que es una maniobra para impedir que el TLC entre en vigencia. Y me parece que en el fondo el resultado que se logra es desprestigiar la institución del referéndum al desnaturalizarla", dijo el presidente del Directorio de la Asamblea Legislativa y del Partido Liberación Nacional (PLN), Francisco Antonio Pacheco.

## TÁCTICAS DILATORIAS

El referéndum solo se ha utilizado una vez en Costa Rica, precisamente para decidir el futuro del acuerdo comercial con los estadounidenses.

El 7 de octubre pasado, poco más de 800 mil electores votaron por el sí al TLC, con lo cual se dio por aprobado el acuerdo, no así su agenda de implementación.

Ahora, dicha agenda, compuesta en teoría por once expedientes de ley, donde se cuentan cuatro convenios internacionales y siete expedientes que modifican o implantan nueva legislación en el país.

"Imagínese que se está usando para impedir que los resultados de un referéndum anterior tengan eficacia", se quejó Pacheco.

Por su parte, el jefe de fracción del Partido Movimiento Libertario, Luis Barrantes, comentó que "está de acuerdo en las consultas populares cuando tienen una validez lógica".

Barrantes critica el razonamiento de carácter dilatorio de la propuesta para un referéndum que se tramita en el TSE.

"El TLC dice textualmente que para que el Tratado entre en vigor tiene que ser aprobado el convenio de UPOV y cuando los costarricenses votaron por el TLC, evidentemente también se votó por el convenio", comenta.

Barrantes dice que considera oportuno el referéndum "cuando se toma como fundamento de la democracia y la Asamblea Legislativa no puede caminar".

El diputado asegura que al aprobarse el TLC se dio por descontado que la voluntad de la mayoría era aprobar el convenio UPOV.

"Me parece que es una táctica dilatoria. Me parece que sí".

En tanto, la jefa de bancada del Partido



Francisco Antonio Pacheco, presidente del Directorio de la Asamblea, considera que la petición de referéndum es una "maniobra" para que el TLC no entre en vigencia.

Unidad Social Cristiana (PUSC), Lorena Vásquez, considera que el referéndum es una herramienta de la democracia que debe usarse solo para fortalecerla "y no para debilitarla".

"Se debe usar en casos de suma importancia, como en su momento lo fue el TLC", comunicó Vásquez.

Asegura que utilizarlo como arma para detener el avance de la agenda de implementación no le parece conveniente.

Eso es golpear a la democracia, no fortalecerla, aseguró.

Los legisladores coinciden en que en vista de que el referéndum solo se puede utilizar

## Los plazos

A la agenda de implementación se le vence el plazo de aprobación el 29 de febrero

El referéndum solo se podrá convocar a partir del 7 de julio

Si los diputados aprueban los proyectos de implementación a tiempo, el referéndum perdería interés, según el presidente del TSE, Luis Sobrado

una vez al año, los costarricenses debemos reflexionar muy bien, sobre qué consultar para no desaprovechar esa oportunidad.